

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 del día uno de noviembre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**  
5 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
6 **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO** y el  
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
8 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para  
9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta  
10 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta  
11 cero seis-dos mil dieciséis. **Punto cuatro.** Solicitud de aceptar donación de Software de parte del Instituto  
12 Ítalo-Latino Americano. **Punto cinco.** Opinión de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto seis.** Solicitud de  
13 autorizar firma de contrato. **Punto siete.** Solicitud de autorizar el pago por la inclusión de los señores  
14 Consejales y su grupo familiar en la Póliza de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental. **Punto**  
15 **ocho.** Resultado de la Licitación Pública LP-cero dos/dos mil dieciséis "Servicio de Vigilancia Privada para el  
16 Consejo Nacional de la Judicatura para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos  
17 mil diecisiete". **Punto nueve.** Solicitud de autorizar prestación para el personal durante el mes de diciembre  
18 del presente año. **Punto diez.** Informes de Comisiones. **Punto once.** Solicitud de dejar sin efecto el  
19 nombramiento de Evaluador Judicial. **Punto doce.** Nombramiento del Miembro Propietario y Suplente del  
20 Pleno ante la Comisión de Servicio Civil. **Punto trece.** Solicitud de licencia de empleado. **Punto catorce.**  
21 Correspondencia. **Punto catorce punto uno.** Audiencia solicitada por la Federación de Abogados de El  
22 Salvador-FEDAES. **Punto catorce punto dos.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita  
23 autorizar cierre de las Bibliotecas. **Punto catorce punto tres.** Subdirector de la Escuela de Capacitación  
24 Judicial solicita incorporación de actividad en la Programación Trimestral. **Punto catorce punto cuatro.**  
25 Informe de Misión Oficial presentado por la Coordinadora y el Profesional Especializado del Área Penal,  
26 Procesal Penal y Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto catorce punto**  
27 **cinco.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna.  
28 **Punto quince.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto quince punto uno.**  
29 Informe de Auditoría Financiera de la Corte de Cuentas de la República. **Punto quince punto dos.** Solicitud  
30 de la Gerente General Interina. **Punto quince punto tres.** Solicitud de Capacitación de la Sección de  
31 Probidad de la Corte Suprema de Justicia. **Punto quince punto cuatro.** Subdirector de la Escuela de

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 Capacitación Judicial solicita autorizar cambio de fechas. **Punto quince punto cinco.** Solicitud de derogar  
2 el numeral cinco punto dos de la Normativa para los Servicios Médicos, Odontológicos, Laboratorios y  
3 Hospitalización. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. Se hace  
4 constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión en el desarrollo de  
5 este punto. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero seis-dos mil dieciséis, la cual fue aprobada con  
6 las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. SOLICITUD DE ACEPTAR**  
7 **DONACIÓN DE SOFTWARE DE PARTE DEL INSTITUTO ÍTALO-LATINO AMERICANO.** El Secretario  
8 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el veinte de octubre del presente  
9 año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia  
10 GG/PLENO/cero treinta y cinco/dos mil dieciséis, mediante el cual expresa que a través de la nota con  
11 número ECJ-D-cero noventa y siete/dos mil dieciséis, de fecha veintiséis de mayo del año en curso, suscrita  
12 por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
13 Arturo Zeledón Castrillo", se informó a los señores Consejales en funciones licenciado Santos Cecilio  
14 Treminio Salmerón y licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, así como al Gerente General  
15 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, que desde el año dos mil catorce y en el marco del "Proyecto de  
16 Fortalecimiento de Justicia Penal Juvenil", la Coordinación a cargo de la referida temática, ha realizado  
17 diversas acciones encaminadas al mejoramiento de la Justicia Penal Juvenil en nuestro país, gracias al  
18 apoyo y muestras de solidaridad del Instituto Ítalo-Latino Americano-IILA, de quienes se recibió una  
19 donación de dos licencias de Software tituladas "Adobe Creative Cloud for Teams", por veinticuatro meses  
20 cada una, que contribuirían a la modernización del Sistema de Educación Virtual y del Área de  
21 Audiovisuales por medio de los servicios de capacitación que brindan a través de la Escuela; por lo anterior,  
22 la licenciada Cruz de Martínez, solicita se autorice la aceptación de la donación del Software, el cual  
23 asciende a la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
24 DE AMÉRICA. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aceptar y agradecer a la licenciada Claudia Castro, Representante  
25 del Instituto Ítalo-Latino Americano-IILA, la donación de las dos licencias recibidas por el Consejo, a través  
26 de la Escuela de Capacitación Judicial, que se describen en anexo, y que forman parte de este acuerdo; b)  
27 Autorizar el registro administrativo y contable de dos licencias de Software tituladas "Adobe Creative Cloud  
28 for Teams", por un monto total de TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
29 UNIDOS DE AMÉRICA; c) Instruir al Contador Institucional y a la Encargada de Activo Fijo, para que  
30 procedan a realizar el registro contable y administrativo, conforme el procedimiento que corresponda, de las  
31 licencias antes mencionadas, para que sean incorporados al inventario de Activo Fijo y a la Contabilidad

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 Institucional; **d)** Autorizar a la señora Presidenta María Antonieta Josa de Parada, para que firme la  
2 documentación respectiva; y **e)** Notificar el presente Acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector de la  
3 Escuela de Capacitación, Jefe de Auditoría Interna, Contador Institucional, Encargada de Activo Fijo y  
4 licenciada Claudia Castro, Representante del Instituto Ítalo-Latino Americano-ILLA, para los efectos  
5 pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se incorporó a la  
6 sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cinco. OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El  
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el veinticuatro de  
8 octubre del presente año, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica  
9 Jurídica, con referencia UTJ/SE/ciento trece/dos mil dieciséis, quien en cumplimiento del acuerdo contenido  
10 en el punto cinco de la sesión cero cuatro-dos mil dieciséis, celebrada el once de octubre del corriente año,  
11 amplía su informe referente a los traslados y ascensos de Magistrados y Jueces, ordenados recientemente  
12 por la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo número once-P, de fecha veinte de septiembre de dos mil  
13 dieciséis, específicamente sobre el alcance del artículo sesenta y dos en relación al artículo cinco letra a) de  
14 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando y su  
15 anexo, con referencia UTJ/SE/ciento trece/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes  
16 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido el punto cinco de la sesión cero cuatro-dos mil  
17 dieciséis, celebrada el once de octubre del corriente año. **Punto seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR FIRMA**  
18 **DE CONTRATO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el  
19 veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
20 Gerente General Interina, con referencia GG/PLENO/cero cuarenta/dos mil dieciséis, por medio del cual  
21 manifiesta que mediante acuerdo de Gerencia General número ciento ochenta y seis y con el propósito de  
22 darle continuidad a una de las prestaciones que se brinda al personal de esta Institución, se adjudicó la  
23 contratación por Libre Gestión del "Suministro de Uniformes para el Personal Administrativo Femenino y  
24 Masculino, Enfermera y Médico del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecisiete",  
25 habiéndose adjudicado el ítem III a la Empresa Modas y Diseños Isabela, Sociedad Anónima de Capital  
26 Variable, contrato que no ha podido formalizarse por las razones expuestas ampliamente por el Jefe de la  
27 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el memorando con referencia  
28 UACI/GG/doscientos ochenta y siete/dos mil dieciséis, que se anexa; asimismo, la Jefa de la Unidad  
29 Técnica Jurídica, emitió su opinión en la que hace algunas aclaraciones respecto a la firma de dicho  
30 documento, señalando además, que debe ser firmado por la Señora Presidenta del Consejo. Sobre lo  
31 anterior, la Gerente General Interina, solicita se autorice a la Señora Presidenta, la firma del contrato en

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 referencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
2 Parada, para que suscriba el contrato con la Empresa Modas y Diseños Isabela, Sociedad Anónima de  
3 Capital Variable, a quien se le adjudico el ítem III, del "Suministro de Uniformes para el Personal  
4 Administrativo Femenino y Masculino, Enfermera y Médico del Consejo Nacional de la Judicatura, para el  
5 año dos mil diecisiete"; y b) Encontrándose presente la Señora Presidenta, quedó notificada de este  
6 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad Financiera  
7 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica  
8 Jurídica, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Modas y Diseños Isabela, Sociedad Anónima de Capital  
9 Variable, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL PAGO POR LA**  
10 **INCLUSIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJALES Y SU GRUPO FAMILIAR EN LA PÓLIZA DE SEGURO**  
11 **DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
12 memorando y su anexo, fechado el veintiséis de octubre del presente año, suscrito por la licenciada Vilma  
13 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia GG/P/cero cuarenta y cuatro/dos mil  
14 dieciséis, mediante el cual expresa que se ha tramitado ante la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad  
15 Anónima-ACSA, la inclusión en la Póliza número un mil cuarenta y ocho de Seguro de Vida, Médico  
16 Hospitalario y Plan Dental, de los señores Consejales junto a respectivo grupo familiar, para el período  
17 comprendido del veintidós de septiembre al treinta y uno de diciembre del año en curso; en ese sentido, se  
18 han recibido los avisos de cobro siguientes: VC-cero un mil cuarenta y ocho, Ajuste de movimientos del  
19 Seguro Colectivo de Vida, por UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
20 UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR; CMH-cero un mil cuarenta y ocho,  
21 Ajuste de movimientos del Seguro Médico Hospitalario, por SEIS MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES DE  
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR; y CMD-cero un  
23 mil cuarenta y ocho, Ajuste de movimientos del Seguro Dental, por SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES  
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, totalizando  
25 OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
26 CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE DÓLAR, todos fechados el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis; por  
27 lo anterior, la señora Gerente General Interina, con la finalidad de solventar la deuda que se tiene con la  
28 compañía Aseguradora mencionada, solicita autorización para efectuar el pago. Los señores Consejales,  
29 revisaron y discutieron ampliamente la solicitud, determinando que era procedente la petición de la señora  
30 Gerente General Interina, así como también que se solicitara a la licenciada Elsa Margarita Claros de  
31 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y administradora de los contratos de seguro

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 actualmente en vigencia, que presente un informe en detalle sobre el desarrollo y ejecución de los mismos.  
2 El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el pago a la compañía Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad  
3 Anónima, la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
4 UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE DÓLAR, por la inclusión de los señores  
5 Consejales de esta Institución, así como su respectivo grupo familiar, en la Póliza número cero un mil  
6 cuarenta y ocho de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental, con vigencia del veintidós de  
7 septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis; según se ha detallado en la presentación de  
8 este acuerdo, suma que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura;  
9 b) Instruir a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
10 que presente un informe en detalle sobre el desarrollo y ejecución durante el corriente año, de la Póliza de  
11 Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental, número un mil cuarenta y ocho; c) Ratificar este acuerdo  
12 en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad  
13 Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría  
14 Interna y Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**  
15 **RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CERO DOS/DOS MIL DIECISÉIS "SERVICIO DE**  
16 **VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL PERÍODO DEL**  
17 **UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE".** El Secretario  
18 Ejecutivo manifestó, que en el punto ocho de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el día  
19 veinticinco de octubre del año en curso, se conoció el resultado de la Licitación Pública Número LP-CERO  
20 DOS/DOS MIL DIECISÉIS-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE  
21 LA JUDICATURA PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL  
22 AÑO DOS MIL DIECISIETE", ocasión en la que el honorable Pleno acordó que cada uno de los señores  
23 Consejales revisará y analizará el contenido del proceso para conocerlo en la sesión cero siete-dos mil  
24 dieciséis, previo al recibo de la documentación sobre la empresa a la cual la Comisión recomienda adjudicar  
25 la licitación; en ese sentido, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, entregó a  
26 cada uno de los señores Consejales, una documentación adicional sobre la empresa que la Comisión de  
27 Evaluación de Ofertas, recomienda se le adjudique la licitación mencionada, razón por la cual y con el objeto  
28 de revisarla y analizarla, estiman conveniente conocer el punto en una próxima sesión. El Pleno,  
29 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la documentación adicional entregada por la Señora Presidenta licenciada  
30 María Antonieta Josa de Parada, relacionada con el resultado de la Licitación Pública Número LP-CERO  
31 DOS/DOS MIL DIECISÉIS-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 LA JUDICATURA PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL  
2 AÑO DOS MIL DIECISIETE”, y que cada uno de los señores Consejales, revise y analice su contenido para  
3 conocer el resultado de la Licitación Pública mencionada, en una próxima sesión; y **b)** Encontrándose  
4 presentes los señores Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes.  
5 **Punto nueve. SOLICITUD DE AUTORIZAR PRESTACIÓN PARA EL PERSONAL DURANTE EL MES DE**  
6 **DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** El Secretario Ejecutivo, hace referencia al punto nueve de la sesión  
7 cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el día veinticinco de octubre del año en curso, mediante el cual se  
8 conoció la propuesta de la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, sobre la  
9 posibilidad de continuar brindando la prestación de entregar a cada uno de los Funcionarios y Empleados de  
10 esta Institución, vales de consumo en fechas previas a las vacaciones, específicamente sobre la entrega de  
11 dos vales de consumo y una canasta con productos alimenticios durante el mes de diciembre del presente  
12 año; ocasión en la cual se acordó que cada uno de los señores Consejales revisará y analizará dicha  
13 propuesta, y además, que se convocara al licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de  
14 Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad  
15 Financiera Institucional, para que brindaran información detallada sobre el proceso; en ese sentido, se  
16 hicieron presentes los profesionales antes mencionados, quienes hicieron una exposición amplia y en detalle  
17 sobre la petición de la Gerente General Interina; al respecto, el licenciado Eduardo Ventura, manifestó que  
18 conforme las reglas emitidas por el Ministerio de Hacienda, el sube al Sistema Informático de Comprasal,  
19 todos los procesos de adquisiciones del Consejo, para que todas las empresas interesadas retiren las bases  
20 y presenten las ofertas, si lo estiman conveniente, lo cual transparenta la actuación del Consejo Nacional de  
21 la Judicatura; sobre lo anterior, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresa su  
22 tranquilidad sobre el referido procedimiento implementado por el Ministerio de Hacienda, en el sentido que el  
23 Consejo es de las pocas Instituciones que es tomada en consideración, para todos los procesos de  
24 actualización y modernización, en razón del buen desempeño de la Unidad Financiera Institucional, lo que  
25 ha logrado que se le tenga bastante credibilidad. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,  
26 manifestó que no acompañaría con su voto la decisión que se toma en este punto, porque él conoce como  
27 es que se inicia en su momento esta prestación, así como su ampliación, sin embargo, se abstendrá de  
28 votar, no porque no esté de acuerdo con otorgar la prestación al personal, sino por los señalamientos  
29 inadecuados, en el sentido de que estos procesos no son transparentes por llevarse a cabo por Libre  
30 Gestión y no por Licitación. La Señora Presidenta, considera que es importante dejar en claro que los  
31 señalamientos a los que hace referencia el licenciado Treminio Salmerón, provienen de la reunión que el

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 Pleno sostuvo con la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo, el día tres de octubre del  
2 presente año, en el que entre otros aspectos se abordó el tema de la adquisición de bienes y servicios, sin  
3 que se hiciera alguna mención a cual o cuales procedimientos eran a los que hacían referencia. Ante lo  
4 expresado por el Consejal licenciado Treminio Salmerón, el Consejal licenciado Funes Teos, razona su voto  
5 a favor de otorgar la prestación, por cuanto los informes de auditoría financiera de la Corte de Cuentas de la  
6 República, no reflejan ningún tipo de los señalamientos sobre esos procedimientos y además porque el  
7 licenciado Treminio Salmerón, en la administración anterior votó a favor de dichas prestaciones; agregando  
8 además, que a pesar de que en algún momento sus argumentos podrían tener la razón, los señalamientos  
9 del Sindicato no tienen ninguna relevancia jurídica. Los señores Consejales, luego de haber escuchado las  
10 exposiciones del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y de la Jefa de la Unidad  
11 Financiera Institucional, sobre el procedimiento implementado a través del Sistema Informático de  
12 Comprasal del Ministerio de Hacienda, para realizar la compra de la canasta de productos alimenticios,  
13 compra de un pavo y un vale de consumo, considerando que no se exceden los montos autorizados para  
14 llevar a cabo el proceso de Libre Gestión, luego de la exposición amplia y detallada de cada uno de los  
15 miembros del Pleno, y con fundamento en el literal o) del artículo cinco del Reglamento de la Ley del  
16 Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo  
17 Nacional de la Judicatura, por mayoría, **ACUERDA: a)** Autorizar a la Gerencia General para que a través de  
18 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y mediante el proceso de Libre Gestión, conforme  
19 lo señala la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, gestione la adquisición de  
20 los suministros para ser entregados en el mes de diciembre del año en curso, a cada uno de los  
21 Funcionarios y Empleados del Consejo, que consisten en: I) Doscientos tres vales de consumo, de un valor  
22 unitario de ochenta dólares de los Estados Unidos de América, cuyo monto asciende a DIECISÉIS MIL  
23 DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; II) Doscientos tres  
24 pavos, por un valor unitario de ochenta dólares de los Estados Unidos de América, cuyo monto asciende a  
25 DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y III)  
26 Doscientas tres canastas con productos alimenticios, de un valor unitario de ciento cinco dólares de los  
27 Estados Unidos de América, cuyo costo total es de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; que representa un monto total de CINCUENTA Y TRES MIL  
29 SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y **b)** Notificar  
30 el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la  
31 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 **INFORMES DE COMISIONES. Punto diez punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,**  
2 **ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora  
3 de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
4 punto nueve punto once, de la sesión cero cinco-dos mil dieciséis, celebrada el dieciocho de octubre del año  
5 en curso, somete a consideración el memorando con referencia GA/Pleno/diecisiete/dieciséis, fechado el  
6 treinta de octubre del presente año, en el que manifiesta que la Comisión ha revisado y analizado el  
7 documento que contiene el informe sobre el estudio y análisis del cumplimiento de la programación de los  
8 Objetivos Estratégicos y Operativos, realizado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,  
9 correspondiente al tercer trimestre del año dos mil dieciséis, manifestando su aprobación a dicho informe. El  
10 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth  
11 Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones y por cumplido el  
12 punto nueve punto once de la sesión cero cinco-dos mil dieciséis, celebrada el dieciocho de octubre del año  
13 en curso; y b) Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,  
14 Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó debidamente notificada de  
15 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los  
16 efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,**  
17 **ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora  
18 de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
19 punto cuatro de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre del año en curso,  
20 presenta los documentos que contienen el resultado de las consultorías realizadas con el apoyo de Checci  
21 Consulting/USAID, a través del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Justicia, que se detallan a  
22 continuación: I) Manual de Proceso: Escuela de Capacitación Judicial, Unidad Técnica de Evaluación y  
23 Unidad Técnica de Selección; II) Estudio del Ambiente de Trabajo y Compromiso de la Unidad Técnica de  
24 Evaluación y Selección; y III) Resumen Ejecutivo y Guía de Talleres sobre la consultoría del "Diagnostico de  
25 la Aplicación del Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados del CNJ e Inclusión de Indicadores", y  
26 demás documentos relacionados, elaborados por el consultor doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala. Agrega  
27 en su informe la señora Coordinadora de la Comisión, que lo anterior tiene como objeto que la Institución  
28 integre una serie de acciones encaminadas a mejorar la administración y calidad del servicio, de igual  
29 manera, utilizarlos como referencia para el personal técnico y administrativo de la Escuela, en la realización  
30 de las funciones asignadas, lo cual notificó a cada uno de los Jefes de las referidas Unidades, para que  
31 mejoraran su rendimiento laboral y le dieran seguimiento al mismo. Finalmente expresa, que en su informe



**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 incluye una propuesta de cambios al Manual de Evaluación, detallados en una serie de ítems, que presenta  
2 para estudio y análisis de cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidos los  
3 documentos que contienen los resultados obtenidos de las Consultorías detalladas en la presentación de  
4 este punto, las cuales fueron realizadas con el apoyo de Checci Consulting/USAID, a través del Proyecto de  
5 Fortalecimiento del Sistema de Justicia, y por el consultor doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; y por  
6 cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el  
7 veinticinco de octubre del año en curso. **Punto diez punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
8 **PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez  
9 Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, somete a consideración  
10 el memorando con referencia UAI-CGAA-cero ciento veintiocho-dos mil dieciséis, fechado el treinta y uno de  
11 octubre de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de  
12 Auditoría Interna, por medio del cual informa que actualmente la Institución cuenta con tres ejemplares de  
13 Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Consejo, que detalla en el memorando, siendo la  
14 versión del año dos mil cinco la que se encuentra vigente, conforme lo expresado en el artículo treinta y  
15 nueve de la dicho cuerpo normativo, emitido por la Corte de Cuentas de la República, a partir del mes de  
16 octubre de dos mil cuatro. Asimismo, informa que el referido ente contralor a través del artículo noventa y  
17 siete del Decreto número dieciocho, publicado en el Diario Oficial número cuatrocientos doce, de fecha siete  
18 de septiembre de dos mil dieciséis, vigente a partir del siete de octubre del año en curso, dejó sin efecto el  
19 mencionado Decreto, pero estableció la obligatoriedad de incorporar en los nuevos documentos que se  
20 pretendan actualizar, la versión denominada COSO III, relacionada en su nota y que contiene cambios  
21 importantes para mejorar los controles de las entidades. Sobre lo anterior, los señores Consejales,  
22 consideran conveniente invitar al Pleno al licenciado Cano Hernández, para que haga una presentación  
23 sobre el documento antes relacionado, debiendo además, explicar en detalle la propuesta de creación de la  
24 Unidad de Medio Ambiente Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado  
25 por la licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e  
26 Investigaciones; b) Invitar al licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría  
27 Interna, para que en la próxima sesión haga una presentación sobre el documento denominado COSO III, y  
28 sobre la propuesta de creación de la Unidad de Medio Ambiente; y c) Notificar el presente acuerdo al Jefe  
29 de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. INFORME DE LA**  
30 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
31 **SOLICITA AUTORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE**

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 **ESPECIALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO.** El Consejal licenciado Alcides  
2 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido  
3 en el punto once punto ocho de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre de  
4 dos mil dieciséis, presenta el estudio y análisis de la implementación del “Programa de Especialización en  
5 Ejecución Penal y Sistema Penitenciario”, el cual responde a las necesidades de capacitación expresadas  
6 por los funcionarios judiciales en materia de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena; en ese sentido,  
7 el licenciado Funes Teos, expresa que con el fin de concientizar a los capacitandos del Programa, es  
8 necesario que se elabore una carta compromiso, que en razón de no tener incidencia pecuniaria podría ser  
9 la Escuela de Capacitación Judicial, quien la elabore, debiendo someter posteriormente a consideración de  
10 la Comisión de Capacitación el borrador de la carta; asimismo, manifiesta que se cuenta con el apoyo de  
11 entidades cooperantes tales como: National Center for State Courts-NCSC, Cruz Roja Internacional-CICR,  
12 Organización de Mujeres Salvadoreñas-ORMUSA e Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para  
13 la Prevención del Delito y Tratamiento del Delicuyente-ILANUD, quedando a cargo del Consejo los costos  
14 generados por la Consultoría para la Implementación de Proyectos de mejora Institucional, que en razón que  
15 la ejecución será durante el próximo año, considera que deben ser gestionados hasta el año dos mil  
16 diecisiete. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado  
17 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo  
18 contenido en el punto once punto ocho de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco de  
19 octubre del presente año; **b)** Ratificar el inicio e implementación de la primera promoción del “Programa de  
20 Especialización en Ejecución Penal y Sistema Penitenciario”, que será impartido a los profesionales que se  
21 detallan en la nota; **c)** Instruir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
22 Capacitación Judicial, para que elabore el borrador de la Carta Compromiso, que firmaran los Funcionarios  
23 Judiciales y lo remita a la Comisión de Capacitación para su revisión y análisis, y que ésta presente su  
24 dictamen oportunamente al Pleno; **d)** Instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que  
25 presente oportunamente durante el año dos mil diecisiete, el presupuesto de gastos de la Consultoría para  
26 la Implementación de Proyectos de mejora Institucional; y **e)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de  
27 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**  
28 **diez punto cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
29 **APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO: “NUEVOS ENFOQUES PARA PROGRAMAS DE**  
30 **ORIENTACIÓN, REINSERCIÓN Y TRATAMIENTO EN LA JUSTICIA PENAL JUVENIL”.** El Consejal  
31 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 acuerdo contenido en el punto once punto diez de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el  
2 veinticinco de octubre del corriente año, presenta el estudio y análisis respectivo del módulo denominado:  
3 "Nuevos Enfoques para Programas de Orientación, Reinserción y Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil",  
4 elaborado con el apoyo financiero de National Center for States Courts-NCSC; el cual manifiesta que ha sido  
5 revisado y avalado por la Sección Metodológica; razón por la que solicita su aprobación. El Pleno,  
6 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes  
7 Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto once  
8 punto diez de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre del presente año; **b)**  
9 Aprobar el contenido del módulo denominado: "Nuevos Enfoques para Programas de Orientación,  
10 Reinserción y Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil", elaborado por el Área de Justicia Penal Juvenil de la  
11 Escuela de Capacitación Judicial; **c)** Instruir al Subdirector de la Escuela, para que solicite a la licenciada  
12 Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil de la Escuela, que  
13 presente las diapositivas en Powerpoint que se encuentran pendientes de agregar al módulo y que serán  
14 utilizadas para su desarrollo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y Subdirector de  
15 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**  
16 **diez punto seis. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA**  
17 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME FINAL SOBRE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA**  
18 **MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de  
19 Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto once punto doce de la sesión cero seis-dos  
20 mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, referente al estudio y análisis del  
21 informe final sobre el desarrollo de la segunda edición de la Maestría Judicial, manifiesta que con el  
22 propósito de implementar una tercera edición, es necesario dar seguimiento a la adenda de ampliación del  
23 Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Mutua entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la  
24 Universidad de El Salvador y que es necesario que el Subdirector de la Escuela, presente un informe más  
25 amplio y detallado sobre el proceso de la segunda edición. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
26 informe presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de  
27 Capacitación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto once punto doce de la sesión cero seis-dos  
28 mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre del corriente año; **b)** Instruir al licenciado José Hugo  
29 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que busque los acercamientos  
30 con la doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata, Decana de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de  
31 la Universidad de El Salvador, a fin de encontrar los mecanismos pertinentes para que los maestrandos no

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 pierdan su calidad de egresado y continúen el proceso de graduación hasta finalizarlo; c) Instruir al  
2 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que  
3 gestione y de seguimiento a la firma de la adenda al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Mutua  
4 entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad de El Salvador, debiendo informar  
5 oportunamente al Pleno lo que corresponda; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina,  
6 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe de la Unidad de  
7 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
8 **CAPACITACIÓN. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA EL**  
9 **INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO TRECE DE LA SESIÓN CERO CINCO-**  
10 **DOS MIL DIECISÉIS.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de  
11 Capacitación, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto once punto trece de la sesión cero seis-dos  
12 mil dieciséis, celebrada el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, presenta su informe sobre la  
13 ampliación que hiciere el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", al punto nueve punto trece de la sesión cero cinco-dos mil dieciséis, de  
15 fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, en relación a la invitación del Instituto Ítalo-Latino  
16 Americano, para participar en el Segundo Foro Regional sobre Justicia Penal Juvenil, que se llevará a cabo  
17 del quince al dieciocho de noviembre del corriente año, en la ciudad de Antigua Guatemala, República de  
18 Guatemala, asumiendo dicha entidad los gastos generados por el traslado interno y externo, así como el  
19 transporte ida y vuelta en autobús Pullmantur, hospedaje y alimentación de los participantes los días del  
20 evento; en ese sentido, el Consejal licenciado Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
21 avala la terna de capacitadores propuestos por la Escuela, integrada por los profesionales siguientes:  
22 Licenciada Agustina Yanira Herrera, Jueza Primero de Menores de San Salvador; licenciado Ronald  
23 Augusto González Revolorio, Juez en Funciones del Juzgado Segundo de Paz de Santiago de María,  
24 departamento de Usulután; y licenciado José Antonio Aquino González, Juez de Ejecución de Medidas de  
25 San Salvador. Los señores Consejales, luego de analizar y discutir la terna propuesta, consideran  
26 conveniente aprobarla. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el Consejal  
27 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, y por cumplido el  
28 acuerdo contenido en el punto once punto trece de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el  
29 veinticinco de octubre del año en curso; b) Autorizar la participación de los capacitadores(as) licenciada  
30 Berta Delmy Orellana Parada, Jueza Primero de Menores de Santa Ana; licenciado Ronald Augusto  
31 González Revolorio, Juez en Funciones del Juzgado Segundo de Paz de Santiago de María, departamento

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 de Usulután; y licenciado José Antonio Aquino González, Juez de Ejecución de Medidas de San Salvador,  
2 en el Segundo Foro Regional sobre Justicia Penal Juvenil, que se llevará a cabo del quince al dieciocho de  
3 noviembre del corriente año, en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, ocasión en la  
4 cual la entidad cooperante financiara los gastos generados por el traslado interno y externo, así como el  
5 transporte ida y vuelta en autobús Pullmantur, hospedaje y alimentación de los participantes los días del  
6 evento; **c)** Instruir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
7 Judicial y a la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Técnicas de Oralidad  
8 y Justicia Penal Juvenil, para que comunique a los profesionales mencionados en el literal anterior, sobre su  
9 participación al evento y gestione los permisos necesarios ante la Corte Suprema de Justicia, debiendo  
10 además informar lo que corresponda oportunamente al Pleno; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:  
11 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Bessy  
12 Jeannette Aguirre de Flores, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto ocho. INFORME DE LA**  
13 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
14 **PRESENTA UNA NUEVA PROPUESTA SOBRE EL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO SOBRE**  
15 **COMPETENCIAS PARA JUICIOS ORALES EN: JUSTICIA PENAL JUVENIL XIV EDICIÓN.** El Consejal  
16 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, en cumplimiento al  
17 acuerdo contenido en el punto once punto catorce de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el  
18 veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, presenta la nueva propuesta del Plan del Concurso  
19 Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil XIV Edición,  
20 expresando que en la versión actualizada se ajustó lo siguiente: El Cronograma, la nómina de capacitadores  
21 que colaborara en el desarrollo del evento y el presupuesto de gastos correspondientes; habiéndose  
22 agregado además el Reglamento respectivo. Los señores Consejales, consideran conveniente aprobar las  
23 modificaciones que correspondan al referido plan. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Dejar sin efecto el acuerdo  
24 contenido en el punto trece punto diecisiete de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, fechada el cuatro de  
25 octubre del presente año; **b)** Aprobar la segunda versión del Plan del Concurso Interuniversitario sobre  
26 Competencia para Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil XIV Edición, con las modificaciones  
27 incorporadas en el nuevo documento; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina,  
28 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
29 Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los  
30 efectos pertinentes. **Punto once. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO INTERINO**  
31 **DE EVALUADOR JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia GG/PLENO/cero  
2 treinta y nueve/dos mil dieciséis, fechado el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, por medio del cual  
3 solicita dejar sin efecto el nombramiento interino del licenciado Carlos Martínez Guerra, contenido en el  
4 acuerdo de Gerencia General número ciento veintisiete, de fecha veintiocho de abril del año en curso,  
5 emitido por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, quien fungía como Gerente General en esa fecha,  
6 con el propósito de atender la solicitud del licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad  
7 Técnica de Evaluación, conforme memorando con referencia UTE/GG/cuarenta y siete/dos mil dieciséis,  
8 fechado el veintiséis de abril del presente año; habiendo sido nombrado dicho profesional a partir del dos de  
9 mayo del corriente año, en forma temporal e interina, en la plaza de Coordinador de Evaluación, con  
10 funciones de Evaluador Judicial, por el sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero dos  
11 Selección y Evaluación, Línea de Trabajo: cero dos Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida Trece,  
12 Sub-Partida Uno, en quinta categoría, con un salario mensual de ..... dólares  
13 de los Estados Unidos de América con ..... centavos de dólar, con base en la norma catorce punto dos-  
14 Personal temporal e interino, Capítulo III-Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a  
15 ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en Calidad de Empleados. Continua manifestando la  
16 licenciada Cruz de Martínez, que con el objeto de evitar posibles señalamientos de alguna auditoría, se ha  
17 analizado el procedimiento realizado para el nombramiento relacionado y en ese sentido la licenciada Elsa  
18 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en cumplimiento a sus  
19 instrucciones, le presentó el memorando con referencia RRHH/GG/trescientos cinco/dos mil dieciséis,  
20 fechado el veintiuno de octubre próximo pasado, adjunto al cual le acompaña un informe sobre el  
21 nombramiento del licenciado Martínez Guerra, documentación que forma parte de este punto y en el que  
22 dicha Jefa sugiere finalizar el período del interinato del referido profesional. La licenciada Claros de Nosiglia,  
23 agrega en el memorando mencionado, que atendiendo las instrucciones de la licenciada Cruz de Martínez,  
24 le solicitó la opinión jurídica sobre el caso a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, licenciada Mirna Eunice  
25 Reyes Martínez, el cual consta en el memorando con referencia UTJ/RRHH/ciento catorce/dos mil dieciséis,  
26 fechado el veinte de octubre de dos mil dieciséis, el que acompaña a su informe y también forma parte de  
27 los anexos de este punto, en él señala que el Decreto Legislativo doscientos cuarenta y uno, fechado el  
28 siete de enero de dos mil dieciséis, no autoriza ni faculta al señor Gerente General, para otorgar  
29 nombramientos de ninguna clase, porque solamente lo autoriza a refrendar los nombramientos del personal,  
30 o sea confirmar los nombramiento por Ley de Salarios existentes y ratificar los contratos de personal bajo  
31 cualquier modalidad de contrato, cuya vigencia finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 De igual manera, los señores Consejales, conocieron el memorando dirigido a la Señora Presidenta  
2 licenciada María Antonieta Josa de Parada, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de  
3 la Unidad Técnica Jurídica, con referencia UTJ/PRESIDENCIA/ciento veinte/dos mil dieciséis, fechado el  
4 veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, en el que manifiesta que por acuerdo número setenta y seis de la  
5 Gerencia General, de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis, se contrató por servicios profesionales al  
6 licenciado Carlos Martínez Guerra, como Abogado de la Sección Especializada de Investigación del  
7 Consejo, y por acuerdo número ciento seis de la Gerencia General, fechado el veintinueve de marzo del  
8 presente año, modificó el literal a) del acuerdo número setenta y seis, con la finalidad de reasignarle  
9 funciones al licenciado Martínez Guerra de Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica de Evaluación, con  
10 perfil de Evaluador, para realizar ciertas funciones dentro de la referida Unidad, lo cual fue incorrecto porque  
11 son servicios profesionales a través de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
12 Pública, para un tipo de servicio específico bajo un perfil determinado y no se puede cambiar un numeral del  
13 acuerdo señalado para ubicarlo en otro puesto bajo otro perfil, obviando los concursos que la ley requiere,  
14 para lo cual tuvo que dejarse sin efecto la contratación contenida en el acuerdo setenta y seis y proceder a  
15 un concurso para una nueva contratación por servicios profesionales. Además, también conocieron el  
16 memorando dirigido a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, suscrito por la  
17 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia GG/PRESID/cero  
18 cuarenta y uno/dos mil dieciséis, fechado el veintiséis de octubre del presente año, en el que manifiesta que  
19 por acuerdo número ciento sesenta y cuatro, emitido por la Gerencia General el once de julio del año en  
20 curso, se ha aprobó el cambio de categoría salarial de tercera a primera, de la ingeniera Mayra Jeanneth  
21 Acosta Landaverde, supervisora del Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial, con el  
22 propósito de atender su solicitud y se nombró a partir del uno de julio del corriente año, en la plaza de  
23 Secretaria II, en primera categoría, bajo el Sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de  
24 \$ 1.200,00 dólares de los Estados Unidos de América con 00 centavos de dólar; sin  
25 embargo, tomando en consideración el informe de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
26 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, contenido en el memorando con referencia  
27 RRHH/GG/trescientos diecinueve/dos mil dieciséis, fechado el veintiuno del mes próximo pasado, y tomando  
28 como base la opinión jurídica de la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, licenciada Mirna Eunice Reyes  
29 Martínez, el Gerente General licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, no estaba autorizado ni facultado  
30 para emitir dicho acuerdo conforme el Decreto Legislativo número doscientos cuarenta y uno, emitido por la  
31 Asamblea Legislativa, el día siete de enero de dos mil dieciséis, motivo por el cual debe dejarse sin efecto el

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 acuerdo número ciento sesenta y cuatro antes mencionado. Por todo lo anteriormente relacionado, la  
2 Presidenta, después de analizar la actuación del Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera  
3 Chicas, estima que es posible que haya incurrido en alguna infracción penal, pues su actuación denota un  
4 abuso de sus funciones, conforme lo dispuesto en el artículo trescientos veinte del Código Penal y además,  
5 extralimitarse en las funciones administrativas, constituye un comportamiento arbitrario al orden  
6 administrativo y jurídico penal, razones por las que ha emitido el acuerdo número tres, fechado el veintiséis  
7 de octubre de dos mil dieciséis, por medio del cual acuerda dar aviso al ente fiscalizador, es decir, a la  
8 Fiscalía General de la República, de que el Gerente General licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
9 pudo haber cometido una infracción penal al haber nombrado al licenciado Carlos Martínez Guerra, en la  
10 plaza de Coordinador de Evaluación, con funciones de Evaluador Judicial, por el Sistema de Ley de  
11 Salarios, en virtud de que no estaba facultado para realizar tal nombramiento. En ese sentido, considera que  
12 es procedente analizar la actuación del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, desde el punto de vista  
13 administrativo, a efecto de iniciar el proceso correspondiente y para ello se le solicita a la Jefa de la Unidad  
14 Técnica Jurídica, que informe el procedimiento a seguir para la remoción del licenciado Cabrera Chicas, del  
15 cargo de Gerente General. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en relación con todo lo  
16 expuesto manifestó que en una reunión con personal de la Asamblea Legislativa, se le planteó a ellos que  
17 ante la falta de nombramiento de los Señores Consejales, era necesario que mediante un Decreto  
18 Legislativo se facultara al Gerente General, para resolver los diferentes problemas de personal y  
19 contrataciones de bienes y servicios para el año dos mil dieciséis, así como la realización de acciones  
20 administrativas para el funcionamiento administrativo del Consejo, en ese sentido fue emitido el Decreto  
21 Legislativo antes relacionado, oportunidad en la que el Jefe de Sección de Investigación de la Escuela de  
22 Capacitación Judicial, expresó que por la falta de personal requería la colaboración del licenciado Carlos  
23 Martínez Guerra, quien había formado parte de dicha Sección anteriormente, con el objeto de poderle dar  
24 continuidad a los proyectos. Fue así como se buscó la manera de facilitarle la colaboración solicitada por el  
25 Jefe de la Sección, acordándose contratar a dicho profesional por medio de una consultoría durante once  
26 meses; pero resulta que una vez contratado el licenciado Martínez Guerra, el Jefe de la Sección presenta su  
27 renuncia, quedando acéfala la Unidad, motivo por el que ya no había razón de los servicios de consultoría,  
28 pero esa situación coincide con la solicitud del licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la  
29 Unidad Técnica de Evaluación, que pedía el nombramiento de un Evaluador Judicial, por la renuncia del  
30 licenciado José Efraín Gutiérrez, ya que se encontraba en proceso de evaluación, tomándose la decisión de  
31 solicitarle al licenciado Martínez Guerra, que renunciara al contrato de consultoría y es así como



**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 estableciendo que en el Decreto Legislativo relacionado se autorizaba, entre otros, al Gerente General para  
2 la contratación de servicios, que en forma continua requiere el Consejo y sus dependencias, se interpretó  
3 que ante la solicitud del licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
4 Evaluación, se podía contratar al mencionado profesional, aunque con menos salario al de la consultoría. De  
5 esa manera, el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, contrata nuevamente en forma  
6 temporal e interina al licenciado Martínez Guerra, en la forma relacionada. Durante el presente año, la  
7 administración trabajó en emergencia y se estuvo sorteando una serie de situaciones y el caso planteado se  
8 hizo sin ningún dolo, sino con la intención de resolver el problema de emergencia planteado por el Jefe de la  
9 Unidad Técnica de Evaluación, licenciado Romero Hernández. Al consultar el Decreto Legislativo  
10 relacionado, con el emitido por la acefalia de la Corte de Cuentas de la República, se podrá establecer que  
11 en este último expresamente se le prohibió a los administradores hacer contrataciones, en cambio en el del  
12 Consejo nada se dice al respecto. En cuanto al acuerdo de Presidencia, solicita que se valore, porque a  
13 criterio de él, el Gerente General actuó en consecuencia con las necesidades administrativas del Consejo,  
14 porque en caso contrario no hubiera apoyado una serie de situaciones que hubieran dificultado la  
15 administración del Consejo y su desenvolvimiento, sin embargo, se alcanzó la efectividad en casi un cien por  
16 ciento. Los señores Consejales, después de analizar y discutir ampliamente la situación planteada,  
17 consideran conveniente resolverla conforme la ley y los procedimientos administrativos. El Pleno, por  
18 mayoría, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto a partir del día dieciséis de noviembre del año en curso, el acuerdo  
19 de Gerencia General número ciento veintisiete, fechado el veintiocho de abril del presente año, por medio  
20 del cual con base en la norma catorce punto dos-Personal temporal e interino, Capítulo III-Normas del  
21 Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en  
22 Calidad de Empleados, se nombró al licenciado Carlos Martínez Guerra, a partir del dos de mayo del  
23 presente año, en forma temporal e interina, en la plaza de Coordinador de Evaluación, con funciones de  
24 Evaluador Judicial, por el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero dos Selección y  
25 Evaluación, Línea de Trabajo: cero dos Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida Trece, Sub-Partida  
26 Uno, en quinta categoría, con un salario mensual de ..... dólares de los  
27 Estados Unidos de América con cero ..... centavos de dólar; b) Tener por recibido el memorando suscrito  
28 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia  
29 GG/PRESID/cero cuarenta y uno/dos mil dieciséis, fechado el veintiséis de octubre del presente año,  
30 referente al acuerdo de Gerencia General número ciento sesenta y cuatro, de fecha once de julio del año en  
31 curso; c) Tener por recibido el acuerdo número tres de la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura,

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1    fechado el veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis; **d)** Iniciar el proceso que corresponda, conforme a  
2    la opinión técnica que emitirá la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,  
3    para la próxima sesión del Pleno; **e)** Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad  
4    Técnica Jurídica, que presente al Pleno un informe sobre el procedimiento a seguir para la remoción del  
5    licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, del cargo de Gerente General, actualmente Coordinador  
6    Administrativo Interino de la Escuela de Capacitación Judicial; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
7    General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de  
8    Auditoría Interna, licenciado Carlos Martínez Guerra y licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, para los  
9    efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, votó en  
10    contra del acuerdo, por considerar que la actuación del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, ha sido  
11    dentro del marco señalado en el Decreto Legislativo relacionado y que además en su gestión, no ha habido  
12    dolo de su parte. **Punto doce. NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL**  
13    **PLENO ANTE LA COMISION DE SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
14    Secretario Ejecutivo, informo que actualmente la Comisión de Servicio Civil está integrada por el licenciado  
15    César Alí Espinoza Nolasco y la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, en calidad de propietario y  
16    suplente, respectivamente, en representación del personal del Consejo, y las licenciadas Juana Jeanneth  
17    Corvera Rivas y Ana Leticia Bonilla de Cortez, propietaria y suplente, en su orden, por parte del Tribunal de  
18    Servicio Civil, faltando únicamente los miembros propietario y suplente nombrados por el Pleno, para que  
19    quede integrada totalmente la Comisión; en ese sentido, la Señora Presidenta, propone que se nombre  
20    como miembro Propietario al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho  
21    Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela, por considerar que reúne el perfil requerido para  
22    desempeñar las funciones que demanda la Comisión de Servicio Civil; quedando pendiente únicamente el  
23    nombramiento del miembro Suplente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Nombrar al licenciado Mauricio Ernesto Trejo  
24    Castillo, como representante propietario del Pleno, en la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de  
25    la Judicatura, a partir del uno de noviembre del presente año, quien deberá ser juramentado oportunamente  
26    por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:  
27    Gerente General Interina, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos  
28    Humanos, licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo y Tribunal del Servicio Civil, para los efectos  
29    pertinentes. **Punto trece. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
30    **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el  
31    veintiséis de octubre del presente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 General Interina, con referencia GG/PLENO/cero cuarenta y tres/dos mil dieciséis, en el que expresa que  
2 con fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, la Gerencia General recibió la solicitud de licencia sin goce  
3 de sueldo del licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, actualmente a cargo de la Unidad Técnica de  
4 Planificación y Desarrollo, para el período comprendido del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre  
5 de dos mil dieciséis; en ese sentido, solicitó opinión al Departamento de Recursos Humanos y revisó la base  
6 legal del permiso sustentado en el inciso primero del artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y  
7 Licencias de los Empleados Públicos, porque se trata de una jefatura de suma importancia. La Gerencia  
8 General expresa, que no otorga su Visto Bueno al permiso solicitado por el licenciado Martínez Carranza,  
9 debido a que las funciones que desempeña como Coordinador, son pieza clave para el logro de metas y  
10 objetivos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, adjuntando copia de la solicitud de permiso y  
11 de las opiniones emitidas por el Departamento de Recursos Humanos y de la Unidad Técnica Jurídica.  
12 Sobre lo anterior, el señor Secretario Ejecutivo informa, que con fecha treinta y uno de octubre del año en  
13 curso, se recibió de parte de la señora Gerente General Interina, el memorando con referencia  
14 GG/PLENO/cero cuarenta y seis/dos mil dieciséis, mediante el cual expresa que solicitó al licenciado  
15 Martínez Carranza, un informe ampliado sobre el cumplimiento de metas y el detalle de las actividades de la  
16 Unidad que se encuentran en proceso, ampliación que adjunta con el propósito de aportar más elementos  
17 de juicio al momento de determinar la procedencia o no de la licencia que solicita. La Señora Presidenta,  
18 expresa que es importante evaluar la petición del licenciado Martínez Carranza, ya que las funciones que  
19 actualmente realiza como Coordinador de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, son de suma  
20 importancia, de tal manera que en este momento se encuentra en la obligación de presentar a conocimiento  
21 y aprobación del Pleno no solamente el Plan Estratégico Institucional correspondiente al año dos mil  
22 diecisiete, sino además, un informe pormenorizado de las actividades que se encuentran pendientes, así  
23 como del personal que quedará como responsable de la Unidad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
24 recibidos los memorandos con su anexos, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
25 Gerente General Interina, con referencias GG/PLENO/cero cuarenta y tres/dos mil y GG/PLENO/cero  
26 cuarenta y seis/dos mil dieciséis, fechados el veintiséis y el treinta y uno de octubre del presente año; b)  
27 Denegar la solicitud del licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, actualmente a cargo de la Unidad  
28 Técnica de Planificación y Desarrollo, por las razones expuestas en el informe de la señora Gerente General  
29 Interina; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos  
30 Humanos y al licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, para los efectos pertinentes. **Punto catorce.**  
31 **CORRESPONDENCIA. Punto catorce punto uno. AUDIENCIA SOLICITADA POR LA FEDERACIÓN DE**

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 **ABOGADOS DE EL SALVADOR-FEDAES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada  
2 el veintiuno y recibida el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, suscrita por el licenciado Marlon Harold  
3 Comejo Avalos, Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, quien  
4 en representación de la Junta Directiva de la Federación, solicita al Pleno se les conceda audiencia en la  
5 hora y fecha que estimen conveniente, con el objeto de exponer temas de interés gremial y tener un  
6 acercamiento con la Institución. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota del licenciado Marlon  
7 Harold Comejo Avalos, Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES,  
8 y comunicarle que oportunamente se le hará saber la fecha y hora programada para la audiencia que  
9 solicita. **Punto catorce punto dos. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL**  
10 **SOLICITA AUTORIZAR EL CIERRE DE LAS BIBLIOTECAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
11 consideración la nota fechada el veintiséis de octubre del presente año, suscrita por el licenciado José Hugo  
12 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
13 referencia ECJ-D-ciento noventa y dos/dieciséis, mediante la cual manifiesta que con el propósito de  
14 mantener un control exhaustivo del material bibliográfico existente en las bibliotecas del Consejo, se  
15 realizará el inventario general, por lo que solicita autorizar el cierre de los servicios de las Bibliotecas,  
16 durante el período comprendido del catorce al veintitrés de diciembre del presente año y del dos al treinta y  
17 uno de enero de dos mil diecisiete; dicha actividad se llevaría a cabo de la siguiente manera: El día catorce  
18 de diciembre de dos mil dieciséis, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel; el dieciséis  
19 del mismo mes y año, en la regional de Santa Ana, y a partir del diecinueve de diciembre del año en curso,  
20 en la sede central en esta ciudad; además solicita transporte para el personal de la Biblioteca que realizará  
21 el inventario, para desplazarse a cada una de las sedes regionales en las fechas programadas; así como el  
22 pago de los viáticos respectivos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el cierre temporal de los servicios de las  
23 Bibliotecas del Consejo, durante el período comprendido del catorce al veintitrés de diciembre del presente  
24 año y del dos al treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, para realizar el inventario general del material  
25 bibliográfico existente en las Bibliotecas de esta Institución, en la forma señalada en la presentación de este  
26 acuerdo, de cuyo resultado se debe informar oportunamente al Pleno; b) Autorizar el transporte para el  
27 personal de la Biblioteca que realizará el inventario, para desplazarse a cada una de las sedes regionales en  
28 las fechas programadas; c) Autorizar el pago de los gastos que correspondan conforme al Reglamento de  
29 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la  
30 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos  
31 Humanos y Jefe de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto tres.**

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA INCORPORACIÓN DE UNA**  
2 **ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
3 nota con su anexo, fechada el veintisiete de octubre del presente año, suscrita por el licenciado José Hugo  
4 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
5 referencia ECJ-D-ciento noventa y cuatro/dieciséis, por medio de la cual solicita autorizar en la  
6 programación de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, el desarrollo de un  
7 conversatorio denominado: "Los Actos de Comunicación y su Importancia en la Administración de Justicia",  
8 a cargo de la licenciada Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, que se llevaría a cabo el veintitrés  
9 de noviembre de dos mil dieciséis, en horario de las trece a las dieciséis horas, en la sede principal del  
10 Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios judiciales del ámbito Civil y Mercantil, y  
11 capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal. Además, solicita autorizar el pago de honorarios de  
12 la capacitadora por la suma de sesenta dólares de los Estados Unidos de América y el costo de  
13 alimentación de los participantes, por la cantidad de veintiséis dólares de los Estados Unidos de América  
14 con veinticinco centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades  
15 de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, se incorpore el  
16 desarrollo del conversatorio denominado: "Los Actos de Comunicación y su Importancia en la Administración  
17 de Justicia", a cargo de la licenciada Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, que se llevará a cabo el  
18 veintitrés de noviembre del año curso, en horario de las trece a las dieciséis horas, en la sede principal del  
19 Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios judiciales del ámbito Civil y Mercantil y  
20 capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal; b) Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora  
21 licenciada Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, por la suma de sesenta dólares de los Estados  
22 Unidos de América; y el costo de alimentación para los participantes de la actividad, por la cantidad de  
23 veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, haciendo un total de  
24 ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, a ser  
25 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la  
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**  
27 **catorce punto cuatro. INFORME DE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR LA COORDINADORA Y EL**  
28 **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA PENAL, PROCESAL PENAL Y DERECHO**  
29 **PENITENCIARIO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
30 consideración el informe fechado el veintiséis de octubre del año en curso, suscrito por la licenciada Dinorah  
31 Paola Salazar Molina y el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Coordinadora y Profesional

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 Especializado del Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
2 Arturo Zeledón Castrillo", respectivamente, mediante el cual presentan el informe sobre la misión oficial que  
3 les fue encomendada según acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión cero  
4 cuatro-dos mil dieciséis, celebrada el once de octubre del corriente año, para participar en la "Conferencia  
5 Binacional para el Fortalecimiento de la Capacidad Forense en El Salvador y Guatemala", llevada a cabo del  
6 diecisiete al diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala. El  
7 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina  
8 y el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Coordinadora y Profesional Especializado,  
9 respectivamente, del Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial  
10 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", referente a la misión oficial que les fue encomendada por el Pleno, y por  
11 cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión cero cuatro-dos mil  
12 dieciséis, celebrada el once de octubre del año en curso. **Punto catorce punto cinco. SECRETARIO**  
13 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS**  
14 **EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido  
15 del veinte al veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser  
16 considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de  
17 los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron  
18 al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del veinte al veintiséis de  
19 octubre del año dos mil dieciséis. **Punto quince. VARIOS. Punto quince punto uno. INFORME DE**  
20 **AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Consejal licenciado  
21 Santos Cecilio Treminio Salmerón, presenta copia del Informe de Auditoría Financiera de la Dirección de  
22 Auditoría Tres, de la Corte de Cuentas de la República, del período comprendido del uno de enero al treinta  
23 y uno de diciembre de dos mil quince, del cual hace llegar un ejemplar a cada uno de los señores  
24 Consejales, a efecto de que puedan revisar el documento; sobre lo anterior, la Señora Presidenta licenciada  
25 María Antonieta Josa de Parada, expresa que no solo es necesario revisar y analizar su contenido, sino  
26 también darle el seguimiento a todas y cada de las recomendaciones realizadas por la Corte de Cuentas de  
27 la República. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la copia del Informe de Auditoría Financiera de la  
28 Dirección de Auditoría Tres, de la Corte de Cuentas de la República, del período comprendido del uno de  
29 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y b) Remitir copia del Informe relacionado en el literal  
30 anterior de este punto a la Gerente General Interina, para que junto al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
31 y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, puedan darle el seguimiento correspondiente a las

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 recomendaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República, para los efectos pertinentes. **Punto**  
2 **quince punto dos. SOLICITUD DE LA GERENTE GENERAL INTERINA.** La Señora Presidenta licenciada  
3 María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración, el memorando con su anexo, fechado el treinta y  
4 uno de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, con  
5 referencia GG/PLENO/cero cuarenta y siete/dos mil dieciséis, mediante el cual hace referencia al punto diez  
6 de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del presente año, en el que se aprobó  
7 el Plan Anual de Capacitación para Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura para el año dos mil  
8 dieciséis, dentro del cual se programó la capacitación denominada "Trabajo en Equipo", dirigida al personal  
9 de motoristas de la Institución; sobre lo anterior, la señora Gerente General Interina, a fin de atender la  
10 observación que hiciera la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, en la auditoría operativa desarrollada  
11 al Área de Transporte, según el informe con referencia UAI/AT/cero setenta y cuatro/dos mil dieciséis, de  
12 fecha cuatro de julio del año en curso, solicita el cambio de temática de la capacitación antes relacionada  
13 por "Concientización Vial", que se llevará a cabo el día y hora previamente aprobado por los señores  
14 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con su anexo, fechado el treinta y  
15 uno de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, con  
16 referencia GG/PLENO/cero cuarenta y siete/dos mil dieciséis; b) Autorizar el cambio de temática de la  
17 capacitación "Trabajo en Equipo" por el de "Concientización Vial", que se llevará a cabo el tres de noviembre  
18 del presente año, en horario de las ocho a las doce horas, en el Círculo Militar, siendo los destinatarios el  
19 personal de motoristas del Consejo; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y Jefa del  
20 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto quince punto tres. SOLICITUD**  
21 **DE CAPACITACIÓN DE LA SECCIÓN DE PROBIDAD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La  
22 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración, la nota suscrita por  
23 el licenciado Oscar Antonio Castro Ramírez, Asistente Jurídico de la Dirección de Probidad de la Corte  
24 Suprema de Justicia, quien atendiendo instrucciones del Director de la referida dependencia, licenciado  
25 Carlos Rafael Pineda Melara, solicita se les brinde capacitaciones relacionadas al Área de Derecho  
26 Bancario, en los diferentes módulos que les ayuden a obtener la calificación de Diplomado en la mencionada  
27 materia y que estaría dirigido a los Profesionales Jurídicos y Contadores de la Sección de Probidad de la  
28 Corte Suprema de Justicia; asimismo, solicita que de ser considerada su petición, se les conceda audiencia  
29 para tratar todos los aspectos pormenorizados sobre los objetivos, temática y logística de dicha formación  
30 académica. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Oscar Antonio  
31 Castro Ramírez, Asistente Jurídico de la Dirección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia; y que la

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 Comisión de Capacitación, estudie y analice la solicitud, y que oportunamente presente su dictamen al  
2 Pleno; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la  
3 Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo. **Punto quince punto cuatro. SUBDIRECTOR**  
4 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE FECHAS.** El  
5 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a  
6 consideración la nota fechada el treinta y uno de octubre del presente año, suscrita por el licenciado José  
7 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
8 con referencia ECJ-D-ciento noventa y siete/dieciséis, mediante la cual solicita autorizar la modificación del  
9 acuerdo contenido en el punto cinco punto tres de la sesión cero seis-dos mil dieciséis, celebrada el  
10 veinticinco de octubre del año en curso, en lo referente a las fechas propuestas para el lanzamiento del  
11 Monográfico: "Debates sobre el Sistema de Justicia Penal y Penitenciario", debido a que no se cuenta con la  
12 disponibilidad de espacio en las sedes del Consejo, durante las fechas acordadas en dicho acuerdo; en  
13 razón de lo anterior, el licenciado Granadino Mejía, propone realizar la referida actividad los días siete, ocho  
14 y nueve de diciembre del presente año, en los Hoteles Sheraton Presidente de esta ciudad, Tolteka de la  
15 ciudad de Santa Ana y Trópico Inn de la ciudad de San Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la  
16 modificación del acuerdo contenido en el punto cinco punto tres de la sesión cero seis-dos mil dieciséis,  
17 celebrada el veinticinco de octubre del año en curso, en lo relativo a las fechas propuestas para el  
18 lanzamiento del Monográfico: "Debates sobre el Sistema de Justicia Penal y Penitenciario", que se llevaran a  
19 cabo los días siete, ocho y nueve de diciembre del presente año, en los hoteles Sheraton Presidente de  
20 esta ciudad, Tolteka de la Ciudad de Santa Ana y Trópico Inn de la ciudad de San Miguel; y b) Notificar el  
21 presente acuerdo a: Gerente General Interina y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
22 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto quince punto cinco. SOLICITUD DE**  
23 **DEROGAR EL NUMERAL CINCO PUNTO DOS DE LA NORMATIVA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS,**  
24 **ODONTOLÓGICOS, LABORATORIOS Y HOSPITALIZACIÓN.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo  
25 García Amaya manifestó, que en la Normativa para los Servicios Médicos, Odontológicos, Laboratorios y  
26 Hospitalización del Consejo, se encuentra el romano V, referente a las normas para el uso adecuado y  
27 oportuno de la prestación y en el numeral cinco punto dos se establece literalmente lo siguiente: "Los  
28 empleados nuevos que ingresaron al Consejo Nacional de la Judicatura, iniciada la ejecución de la póliza  
29 médico-hospitalaria, podrán inscribirse a la misma, hasta que entre en vigencia la próxima póliza"; tal  
30 regulación limita al personal del Consejo, su derecho a la igualdad y a la salud consagrado en la  
31 Constitución, razón por la que propone que se derogue dicha disposición y se le instruya a la Jefa del



**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1 Departamento de Recursos Humanos, para que haga una revisión exhaustiva de la normativa relacionada, a  
2 fin de que informe al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya sus comentarios al respecto, y que  
3 él oportunamente presente su dictamen al Pleno. Los Señores Consejales, analizaron y discutieron  
4 ampliamente la propuesta del Consejal licenciado García Amaya, concluyendo que es procedente la  
5 derogatoria inmediata del numeral cinco punto dos mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Derogar a partir de  
6 este día el numeral cinco punto dos del Romano V), de la Normativa para los Servicios Médicos,  
7 Odontológicos, Laboratorios y Hospitalización del Consejo Nacional de la Judicatura, aprobado en el punto  
8 seis, de la sesión número cuarenta y dos-dos mil catorce, celebrada el cuatro de noviembre de dos mil  
9 catorce; b) Instruir a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos  
10 Humanos, para que haga un estudio exhaustivo de la referida normativa, debiendo presentar el informe  
11 respectivo al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, para que él a su vez presente el dictamen  
12 que corresponda al Pleno; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente el Consejal  
13 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
14 también a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad  
15 Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida  
16 la agenda, la señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las dieciocho horas de este día y no habiendo  
17 más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA  
PRESIDENTA



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

**Pleno CNJ - Acta 07-2016**  
**01 de noviembre de 2016**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO